



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 **2018- 00470** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso, en cuanto a lo que tiene que ver con la notificación personal al demandado, tal y como se le ha indicado en autos que anteceden. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con el proceso.

Notifíquese este auto a la Defensora de Familia adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81b9f5e1e191ab595dbfaf4065224e361a0ffb6ab4ddedb01426382feca96b7f

Documento generado en 12/05/2022 10:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>